

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-01-STSS-2019

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), invita a las Sociedades debidamente constituidas e interesadas en participar en la Licitación Pública LP-01-STSS-2019, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES”**.

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

- El documento de esta Licitación Pública se puede adquirir a partir de la fecha de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., en las oficinas de la Gerencia Administrativa y de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, ubicada en el quinto piso del Edificio Plaza Azul, en la colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, calle Viena, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, del departamento de Francisco Morazán, mediante solicitud por escrito. Los interesados podrán consultar el documento de la presente Licitación Pública, en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** www.honducompras.gob.hn

- Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán el día viernes 22 de febrero de 2019 a las 10:00 A.M. hora oficial, en el Salón de Juntas Oscar A. Flores de esta Secretaría de Estado, ubicado en el quinto piso, del Edificio Plaza Azul, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín en presencia de los oferentes o de sus representantes que deben asistir al acto.

5.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida en Lempiras por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de las ofertas y con una vigencia de 120 días calendario a partir de la fecha de la apertura de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 2019.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

Secretario de Estado

25 E. 2019.

0000137



**LICITACIÓN PÚBLICA No.48/2018
ADDENDUM No.1**

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.48/2018, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema suplidor de energía eléctrica ininterrumpida (UPS) de treinta KVA, para la sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula; que la recepción de ofertas, documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas, ha sido prorrogada; por lo que, deben tomarse en consideración en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del **11 de febrero al 5 de agosto de 2019**.

IAO 24.1 y 27.1 La recepción y apertura de las ofertas se realizará el **lunes 11 de febrero de 2019 a las 10:00 A.M.**

**Sección IX. Formularios del Contrato.
Numeral 4. Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso, del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 11 de febrero de 2019, a las 10:00 A.M.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de de Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 2019.

GERMAN DONALD TUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

25 E. 2019.

ública, nombró como Delegado Presidencial
la “Con Chamba Vivís Mejor” al ciudadano
ique Morazán Callejas.

FO: En uso de las facultades que le confiere la
icación de los artículos: 30, 36 numerales 8 y 19,
e la Ley General de la Administración Pública;
4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

: Delegar en el ciudadano **Miguel Enrique**
Callejas, Delegado Presidencial, el conocimiento
de los convenios de Asistencia Técnica que
en virtud de la ejecución del Programa “**Con**
vivís Mejor”. **SEGUNDO:** La responsabilidad
de las decisiones en relación al conocimiento
de dichos convenios será imputable al Delegado
l, como órgano delegado. **TERCERO:** El
uerdo entrará en vigencia a partir de su fecha.

Transcribir el presente acuerdo al interesado.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

0000015

Carlos Alberto Madero Erazo

Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

Isabel Santos Parada

Secretaria General

Secretaría de Trabajo y
Seguridad Social

ACUERDO No. STSS-482-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL
GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente
de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018
de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los
artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de
la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la
Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana Isabel Dolores Santos
Parada, del cargo de Secretario General, Unidad Servicios de
Secretaría General, Secretaría de Estado en los Despachos
de Trabajo y Seguridad Social, Institución 130, Programa
01, Unidad Ejecutora 02, Sub Programa 00, Actividad /Obra
003, No. Puesto 840, Grupo 00, Nivel 00.

SEGUNDO: El presente acuerdo será efectivo a partir de la
fecha de su notificación.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana Isabel Dolores
Santos Parada, por los servicios prestados a esta Secretaría
de Estado.

CUARTO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario
Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito
Central, a los quince días del mes de octubre de dos mil
dieciocho.

Ricardo Leonel Cardona López

Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial con
Rango de Secretario de Estado

Carlos Alberto Madero Erazo

Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y
Seguridad Social